

En Puerto del Rosario a veintitrés de julio de dos mil veintiséis.

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA (P.D. Dto. número 453/2023 de 29 de junio), Adargoma Hernández Rodríguez.

1.581.158

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.424

Mediante acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante IID), en la sesión celebrada el 17 de julio de 2026, se ha aprobado lo siguiente:

Modificar la composición de la Mesa de Contratación permanente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidencia:

Titular: doña Leticia López Estrada, Directora-Gerente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplente: doña Guacimara Medina Pérez, Consejera del Cabildo de Gran Canaria.

Vocalías:

En representación de la Intervención del Cabildo de Gran Canaria:

Titular: don Antonio Jaime Armas Romero, titular de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria.

Suplentes (en el siguiente orden): don José Alberto Guedes Arencibia, Interventor Delegado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Judith Rosario Quintana Suárez, Jefa de Servicio del Cabildo de Gran Canaria.

En representación del órgano encargado de la Asesoría Jurídica del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria:

Titular: don Luis Alfonso Manero Torres, titular de la Secretaría de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes (en el siguiente orden): doña María de los Ángeles Ojeda Ojeda, Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo del Cabildo de Gran Canaria, doña María del Mar Montelongo Martín, Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo del Cabildo de Gran Canaria; doña María Soraya Suárez Henríquez, Técnica de Administración General del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria.

En representación del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria:

Titular: don Carlos Javier Arteaga Herrera, Jefe de Sección de Contratación del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes (en el siguiente orden): doña María del Carmen Melián de la Fe, Jefa de Sección de Recursos Humanos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Cándida de la Fe Díaz, Jefa de Negociado de Subvenciones y Convenios del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Secretaría:

Titular: doña Fabiola Bolaños Armas, Jefa de Negociado de Contratación del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes: doña María del Carmen Melián de la Fe, Jefa de Sección de Recursos Humanos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Cándida de la Fe Díaz, Jefa de Negociado de Subvenciones y Convenios del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Aridany Romero Vega.

1.583.698

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.425

Mediante acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IID), en la sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2026, se ha aprobado la siguiente delegación en la Presidencia de dicho órgano colegiado, al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Delegar en el Presidente del IID la totalidad de facultades atribuidas a la Junta Rectora como órgano de contratación en el expediente de contratación de los Servicios de limpieza integral de las instalaciones del IID, 2 lotes (Lote 1: Ciudad Deportiva 7 Palmas / Lote 2: Ciudad Deportiva Gran Canaria), incluida también la aprobación de los gastos plurianuales correspondientes a este expediente de contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Aridany Romero Vega.

1.583.802

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Secretaría General del Pleno

Negociado de Régimen Sesional del Pleno

ANUNCIO

2.426

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122 5 d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 49 del referido texto legal, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2026 que en extracto, dice: